

Minas, 13 de marzo de 2018.

RESOLUCIÓN N° 032/2018.

VISTO: la asistencia de los Asesores de la Intendencia Departamental Cr. Daniel Sureda, Cra. Tania Pereira, Dr. Jorge Ferreira, por llamado a sala de la Sra. Intendente –realizado por la Junta de acuerdo al Art. 285 de la Constitución de la República- para fundamentar Gastos Observados por el TCR del año 2017.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Consideráse suficientemente satisfactorias las explicaciones dadas por los Sres. Asesores, y como organismo de contralor aceptamos y vemos con buen criterio el hecho, de aquí al futuro será cuidadoso el Gobierno Departamental en no incurrir en actos administrativos sujetos de observaciones por parte del Tribunal de Cuentas de la República.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario